MUNICIPALIDAD DE
GENERAL JOSÉ EDUVIGIS DÍAZ
DEPARTAMENTO DE ÑEEMBUCÚ

Avda. Francisco Ozuna c/ Defensores del Chaco
Teléfono: 0787-210218 Fax: 0787-210364

COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

Informe de Evaluación de Ofertas Nº: 05/2010

El Comité de Apertura y Evaluación de Ofertas de la Municipalidad de Gral. José E. Díaz – Dpto. de Ñeembucú, conforme a lo establecido en el articulo 26 y 27 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", procede a emitir el **Informe Técnico de Evaluación de Propuestas** presentadas en la convocatoria que se identifica seguidamente: ----------

1) DATOS DE LA CONVOCATORIA
a) N° de PAC: 203.010
b) Nombre del Llamado: **ADQUISICIÓN DE DESMALEZADORAS**
c) Modalidad: Contratación Directa

2) APERTURA DE SOBRES: Según Acta N° 05/2010 de fecha 7 de setiembre de 2010, en el local de la Municipalidad de General José E. Díaz, se procedió a la apertura y lectura de la oferta presentada por las siguientes empresas: ----------

OFERENTES	RUC N°	OFERTA (Gs.)
U& D SERVICIOS Y VENTAS DE UDILIO PALMEROLA	1609329-1	15.200.000
LINK CORE de MARTIN MONTIEL	3231340-3	15.680.000
SERVICOM de DANIEL ELIAS SERVIN CÉSPEDES	3358978-0	15.000.000

3) DOCUMENTOS BÁSICOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL: El cumplimiento con las documentaciones básicas de carácter sustancial (Decreto N° 21909 art. 61 numeral 1), se analiza conforme a la tabla que se presenta a continuación: ----------

DOCUMENTOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL	OFERENTES		
	U&D SERVICIOS Y VENTAS	LINK CORE de MARTIN MONTIEL	SERVICOM de DANIEL SERVIN
Formulario de presentación de oferta debidamente firmado y completado por el representante legal	Cumple	Cumple	Cumple
Planilla de Precios y Especificaciones Técnicas, debidamente firmada.	Cumple	Cumple	Cumple
Fotocopia simple de cédula de identidad del firmante de la oferta (persona física) o documento que acredite la capacidad del firmante (persona jurídica).	Cumple	No cumple	Cumple
Declaración Jurada original dirigida al llamado (Art. 20 Y 40 - Ley 2051/03)	Cumple	Cumple	Cumple

Ever Lopez
Tesorero

Ysabelino Sánchez Torres
Responsable de la UOC

MUNICIPALIDAD
INTENDENCIA
GRAL. JOSE E. DIAZ - ÑEEMBUCU

4) AJUSTE DE LAS OFERTAS POR ERRORES ARITMÉTICOS:

No se registran errores aritméticos en las ofertas de los oferentes.----------

5) EVALUACION TECNICA y ECONOMICA. ANTECEDENTES

Se tiene en cuenta a los efectos de la evaluación, el Decreto W 4.008 de fecha 26 de febrero de 2010, emanado de la Presidencia de la República, "Por el cual se establecen mecanismos de apoyo a la producción y empleo nacional, márgenes de preferencia y criterios para la realización de los procesos de contratación, regidos por la Ley W 2051/2003", quedando establecido por la Sub Unidad de Contrataciones de esta Municipalidad, un margen de preferencia del 70 (setenta) por ciento sobre los precios de los productos importados para realizar la adjudicación, como lo consigna el Pliego de Bases y Condiciones, Anexo 1, numeral 19.----------

Verificada la presentación de documentaciones de carácter sustancial, se procedió al análisis de las demás documentaciones solicitadas en el pliego de bases y condiciones, numeral 10, y numeral 17 para la evaluación y comparación de ofertas, tomando primeramente la oferta más baja.

SERVICOM de DANIEL ELIAS SERVÍN CÉSPEDES, RUC: 3358978-9 (Gs. 15.000.000).

1. El análisis documental determinan que todas las documentaciones han sido presentadas en forma.
2. El análisis económico de la oferta demuestran que la citada empresa ha ofertado los precios más bajos.

RECOMENDACIÓN:

Teniendo en cuenta el criterio establecido en el arto 63 del Decreto N° 21.909/03 "Por el cual se reglamenta la Ley N° 2051/2003 De Contrataciones Públicas" y la evaluación técnica y económica de las ofertas, el Comité de Evaluación RECOMIENDA al Intendente Municipal de General José E. Díaz, salvo mejor parecer, cuanto sigue:

ADJUDICAR, el llamado a Contratación Directa: "ADQUISICIÓN DE DESMALEZADORAS", PAC N° 203.010 de acuerdo al Cuadro de Propuesta de Adjudicación que se anexa al presente informe, a la empresa: SERVICOM de DANIEL ELIAS SERVÍN CÉSPEDES, RUC: 3358978-9, por un monto total de Gs. 15.000.000 (Guaraníes quince millones), incluidas todas las cargas impositivas que correspondan.- - - -

EL COMITÉ DE EVALUACION, conformado por Ysabelino Sánchez Torres, Secretario General, y Responsable de la UOC; y Ever López, Tesorero; elevan a consideración del Intendente Municipal de General José E. Díaz, el presente Informe Técnico de Evaluación de Propuestas.----------

Es nuestro informe.----------

Ever López
Tesorero

MUNICIPALIDAD
INTENDENCIA
GRAL. JOSÉ E. DÍAZ - ÑEEMBUCÚ

Ysabelino Sánchez Torres
Responsable de la UOC

MUNICIPALIDAD DE
GENERAL JOSÉ EDUVIGIS DÍAZ
DEPARTAMENTO DE ÑEEMBUCÚ
Avda. Francisco Ocampo c/ Defensores del Chaco
Teléfono: 0783-210218 Fax: 0783-210354

Cuadro de Precios Adjudicados

Item	Código de Catálogo	Descripción	Marca DEL PRODUCTO	Procedencia	U.M.	Presentación	Relación de Medida	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
1	27112014-001	Desmalezadora	HUSQVARNA	SUECIA	UNIDAD	1	1	4	3.750.000	15.000.000
									Total Adjudicado:	**15.000.000**

Ysabelino Sánchez Torres
Responsable de la UOC

MUNICIPALIDAD
GRAL. JOSE E. DIAZ - ÑEEMBUCU
INTENDENCIA